



# BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	22 DICIEMBRE DE 2022	<b>CONTRATO N°:</b>	29995
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/1/2024
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	PROCESO No. MB-11/2023 SERVICIOS DE MENSAJERIA MOTORIZADA PARA ACTIVIDADES DE CORRESPONDENCIA DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA		
<b>PRODUCTO:</b>	Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en las diferentes Oficinas de Bandedsal.		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	1	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	47480
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	365 HABLES	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	30 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	65		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	ANTARES INVERSIONES, S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	GABRIELA CASTELLANOS PARKER		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	63		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 47,480.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 6,172.40
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 53,652.40
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 389/2022, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>NOMBRE OFERTA:</b> PROCESO Nº MB-112023 SERVICIOS DE MENSajería MOTORIZADA PARA ACTIVIDADES DE CORRESPONDENCIA DE BANCOSAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRACIÓN		<b>TIPO ENTREGA:</b> ENTREGA A PLAZOS		<b>FECHA:</b> 24 DE ENERO DE 2023	
<b>CONTRATO Nº:</b> 0993E		<b>AGENCIA HASTA QUÉ:</b>			
<b>PRODUCTO:</b> Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en las diferentes oficinas de Bancosal					
<b>UNIDAD:</b> SEGUN ANEXO		<b>ORIGEN:</b> INDEPENDIENTE			
<b>CANTIDAD:</b> 1		<b>PLAZO ENTREGA:</b> 085 HABILDES		<b>PLAZO DE PAGO:</b> 30 CORRIDOS	
<b>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:</b> 100 %		<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b> 47480			
<b>Nº CREDENCIAL:</b>		<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>		<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	
		<b>MAN CARLOS MARTINEZ SANDOZ</b>		<b>BOLPROS S.A. DE C.V.</b>	
<b>Nº CREDENCIAL:</b>		<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>		<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	
		<b>GABRIELA CASTELLANOS PARKER</b>		<b>ANTARES INVERSIONES S.A. DE C.V.</b>	
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>					
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>		<b>US\$</b>		<b>2 47 480.00</b>	
<b>IVA SIMILAR NEGOCIADO:</b>		<b>US\$</b>		<b>2 8 172.40</b>	
<b>TOTAL:</b>		<b>US\$</b>		<b>2 55 652.40</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b> AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE EL CUAL DEPENDE DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OPERATA DE COMPRA - 38812022. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES SURSAL ES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR					

FIRMA DEL AGENTE DE BOLSA COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

Nombre de oferta	PROCESO No. MB-11/2023 "SERVICIOS DE MENSAJERIA MOTORIZADA PARA ACTIVIDADES DE CORRESPONDENCIA DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA".
Producto	SERVICIOS DE MENSAJERIA MOTORIZADA
Institución	BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL)
Precio	SEGUN ANEXO (Fondos propios)
Cantidad	Ver cantidades detalladas en el ANEXO No.1
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>Banco de Desarrollo de la República de El Salvador que en lo sucesivo se denomina BANDESAL.</li> <li>Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.</li> </ul>
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>La negociación se realizará por ítem completo, no se aceptan ofertas fraccionadas.</li> <li><b>Cláusula de no colusión</b> Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver <b>Formato #2</b>) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al Lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</li> <li>Los datos generales del proveedor (<b>Formato N° 4</b>) serán presentados por el puesto vendedor a GSI/BOLPROS, anexada al comprobante de presentación de ofertas técnicas. Esta información deberá ser incorporada en formato digital en el sistema de seguimiento de ofertas denominado TOFF, que BOLPROS ha puesto a disposición; a más tardar un (1) día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas. Los números de contratos serán agregados por el agente delegado posterior al cierre.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Ver anexo No. 1- CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA, especificaciones técnicas y todos aquellos documentos pertinentes que deben ser incorporados en las ofertas técnicas.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Plazo del servicio será desde el <b>1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023</b>, excepto CAEDE Santa Ana, ya que iniciaran sus servicios a partir</li> </ol>



## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

de la orden de inicio emitida por parte del administrador de contrato, y su finalización también será el 31 de diciembre de 2023.

IMPORTANTE: En caso no fuese posible el inicio de los servicios en la fecha establecida; el plazo del servicio será definido en la respectiva orden de Inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. Los servicios requeridos se detallan a continuación:

OFICINA SEDE	HASTA UNA CANTIDAD DE PERSONAS MÁXIMA	AREA DE COBERTURA
Oficinas centrales de Bandedal, ubicadas en World Trade Center torre II, local 109.	2	Área metropolitana de San Salvador y sus periferias tales como: Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, San Marcos, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Apopa, Ilopango, Soyapango y Ciudad Delgado.
Oficinas del FDE, ubicadas en Alameda Roosevelt y 51 Avenida Sur No. 2707, San Salvador.	1	Área metropolitana de San Salvador y sus periferias tales como: Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, San Marcos, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Apopa, Ilopango, Soyapango y Ciudad Delgado.
Oficinas del CEDE, ubicadas en Paseo General Escalón No.4135, San Salvador.	1	Área metropolitana de San Salvador y sus periferias tales como: Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, San Marcos, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Apopa, Ilopango, Soyapango y Ciudad Delgado.
Oficinas en San Miguel ubicadas en Avenida Roosevelt Sur No. 602, San Miguel.	1	Área metropolitana y periferias de San Miguel.
Oficinas en Santa Ana, Urb. Arizona, final 51 Calle Poniente y Av. Independencia, #3, Santa Ana (pendiente de apertura).	1	Área metropolitana y periferias de Santa Ana.
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	

3. Los servicios serán requeridos para las siguientes direcciones:

Oficinas centrales BANDESAL: 89 avenida norte y Calle El Mirador, edificio World Trade Center II, Nivel 1 y 4, Colonia Escalón, San Salvador.

Oficinas BANDESAL- FDE: Alameda Roosevelt y 51 Avenida Sur, San Salvador.

Oficinas BANDESAL- CEDE: Paseo General Escalón No.4135, San Salvador.

Oficinas BANDESAL- CAEDE San Miguel: Avenida Roosevelt Sur #602, San Miguel.



## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

	<p>Oficinas BANDESAL- CAEDE Santa Ana: Urb. Arizona, final 51 Calle Poniente y Av. Independencia, # 3, Santa Ana.</p> <p>4. Horario del servicio:</p> <p>Los servicios deberán ser proporcionados de lunes a viernes en horarios de 8:00 a.m. a 12:00 pm y de 1:00 a 4:30 p.m.</p> <p>Los sábados de 8:30 am a 12:00 pm (quedará a disposición del administrador de contrato si es necesario proporcionar los servicios para este día).</p>
<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado.</b></p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</b></p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<b>Ejecución coactiva</b>	<p><b>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, BANDESAL deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p>



## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

	<p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>La forma de pago será la siguiente:</p> <p>El precio unitario del servicio será fijo mientras dure el contrato, excepto cuando haya variaciones en el salario mínimo o prestaciones de ley.</p> <p>Todos los pagos al contratista se basarán en los precios contratados según el contrato resultante de la rueda de negociación.</p> <p>Se elaborará Acta de Recepción del servicio, una vez suscrita dicha acta, el contratista podrá presentar los documentos de cobro. La forma de facturación se describe a continuación:</p> <p>BANDESAL podrá solicitar que los servicios sean facturados a nombre de BANDESAL, FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO o FONDO SALVADOREÑO DE GARANTIA.</p> <p>Se pagará al 100% del servicio recibido mensualmente (excepto si existe penalización según tabla <b>FORMATO No. 8 CUADRO DE PENALIDADES</b>), mes vencido luego de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Haber firmado acta de recepción entrega del servicio.</li><li>• Haber presentado el crédito fiscal respectivo.</li></ul> <p>Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser presentada al finalizar la entrega de la totalidad, para firma y sello del administrador del contrato y presentada a la Bolsa para su liquidación.</p> <p>Cumplidos los requisitos anteriores, los pagos se efectuarán a más tardar 30 días calendario después de haber obtenido el respectivo "Quedan" en las Oficinas del Banco.</p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p> 	<ol style="list-style-type: none"><li>1. BANDESAL solo cancelará los servicios que efectivamente hayan sido proporcionados y no por aquellos en los cuales no se haya recibido el servicio o no se haya girado la Orden de Inicio.</li><li>2. El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</li><li>3. El Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar al día siguiente de la negociación los precios de cierre de conformidad al <b>Formato 9</b>.</li></ol>

## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

	<p>4. Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito al Puesto de Bolsa Representante del Comprador, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto, día no hábil o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.</p> <p>5. Después de cerrados los contratos, la GSI comunicará a los Puestos representantes de los Vendedores el nombre del Administrador de Contrato.</p>
<b>Vigencia del Servicio Contrato</b>	<p>El servicio estará vigente para el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>El contrato estará vigente a partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2024</p> <p>En caso de no ser posible el inicio de los servicios en la fecha establecida en este acápite, el plazo contractual será a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023.</p>
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

### ANEXO No. 1

Ítem	Detalle
1	Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en las diferentes Oficinas de Bandedal.

### CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

#### 1. REQUERIMIENTO

BANDESAL y los fondos que éste administra requieren la contratación de los servicios de mensajería motorizada para actividades de correspondencia.

#### DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

OFICINA SEDE	HASTA UNA CANTIDAD DE PERSONAS MÁXIMA	AREA DE COBERTURA
Oficinas centrales de Bandedal, ubicadas en World Trade Center torre II, local 109.	2	Área metropolitana de San Salvador y sus periferias tales como: Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, San Marcos, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Apopa, Ilopango, Soyapango y Ciudad Delgado.
Oficinas del FDE, ubicadas en Alameda Roosevelt y 51 Avenida Sur No. 2707, San Salvador.	1	Área metropolitana de San Salvador y sus periferias tales como: Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, San Marcos, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Apopa, Ilopango, Soyapango y Ciudad Delgado.



## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

Oficinas del CEDE, ubicadas en Paseo General Escalón No.4135, San Salvador.	1	Área metropolitana de San Salvador y sus periferias tales como: Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, San Marcos, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Apopa, Ilopango, Soyapango y Ciudad Delgado.
Oficinas en San Miguel ubicadas en Avenida Roosevelt Sur No. 602, San Miguel.	1	Área metropolitana y periferias de San Miguel.
Oficinas en Santa Ana, Urb. Arizona, final 51 Calle Poniente y Av. Independencia, #3, Santa Ana (pendiente de apertura).	1	Área metropolitana y periferias de Santa Ana.
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	

Los servicios acá detallados serán solicitados desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, excepto CAEDE Santa Ana, ya que iniciarán sus servicios a partir de la orden de inicio emitida por parte del administrador de contrato.

**IMPORTANTE:** En caso no fuese posible el inicio de los servicios en la fecha establecida en la sección "Plazo para la ejecución de los servicios ", el plazo contractual será definido en la respectiva orden de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**IMPORTANTE:** BANDESAL solo cancelará los servicios que efectivamente hayan sido proporcionados y no por aquellos en los cuales no se haya recibido el servicio o no se haya girado la Orden de Inicio. Durante la vigencia del contrato BANDESAL podrá aumentar la cantidad de servicios de mensajería motorizada si así lo requiere, para lo cual se conservará el precio unitario adjudicado para todos los elementos adicionales que se requieran, lo cual se realizará por medio de modificación de contrato.

### **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA REQUERIDA DE LA EMPRESA**

a) Contar con personal a destacarse y laborar en las distintas ubicaciones a nivel nacional indicadas en este documento.

b) Contar con un supervisor de zona, el cual deberá monitorear frecuentemente el servicio que se estará prestando al Banco a través del mensajero designado, debiendo mantener contacto directo con el Administrador del Contrato designado por el Banco.

c) La empresa seleccionada deberá cumplir con la normativa legal vigente relacionada con los aspectos laborales del personal que se designe, tales como: pago de salarios, prestaciones del ISSS, AFP, vacaciones y aguinaldo. El Administrador de Contrato podrá solicitar la presentación de planillas de pago de ISSS y AFP, así como vacaciones y aguinaldo (en el período que aplique), del personal asignado al Banco a efectos de verificar este cumplimiento.

d) El contratista no podrá remover, ni sustituir a la persona asignada sin previo aviso y autorización del Administrador de Contrato.



## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

e) La empresa deberá proporcionar a los mensajeros los siguientes implementos para proporcionar el servicio en forma satisfactoria:

- Teléfono celular en buen estado, con un plan ilimitado de llamadas a su administrador, con internet y comunicación tipo WhatsApp.
- Uniforme en buenas condiciones, el cual en ninguna circunstancia deberá ser cobrado a la persona asignada.
- Motocicleta en buen estado (en caso de falla, el proveedor tendrá dos horas como máximo para solucionar el inconveniente).
- Combustible necesario para las encomiendas solicitadas por el Banco.
- Capa Cyclon para protegerse de la lluvia.
- Carterón adecuado e impermeable para la ruta de correspondencia considerando el volumen de documentos.

f) Al final del día los mensajeros entregarán los acuses de recepción y entrega de la correspondencia debidamente fechado, firmado y sellado por el destinatario encargado de la correspondencia del Banco.

g) La correspondencia que el encargado del banco entregue diariamente a los mensajeros para su distribución deberá ser entregada a sus destinatarios el mismo día. Para ello, el Administrador de Contrato definirá a diario el cronograma de las actividades.

### PERFIL DEL PERSONAL DE MENSAJERIA ASIGNADO AL BANCO

a) Licencia vigente para conducir motocicleta.

b) Experiencia mínima de 2 años en el servicio de distribución de correspondencia.

c) Buen conocimiento de la nomenclatura de la zona de cobertura para cada ubicación, en el caso que se verifique lo contrario durante la ejecución del servicio, el proveedor deberá sustituirlo por otra persona que cumpla con este requisito en un tiempo máximo de UN DÍA.

d) En caso de que el personal asignado presente inconveniente para seguir prestando el servicio (accidente de tránsito, desperfecto en motocicleta, incapacidades, diligencias personales de última hora, etc.), la empresa tendrá que tener la capacidad de sustituirlo en un máximo de una hora.

e) Debe contar con buena presentación y con uniforme de la empresa en buen estado, que incluya logotipo y la identificación correspondiente de la empresa (carné).

### 3. CONDICIONES GENERALES:

El ofertante que haya cumplido la totalidad de lo solicitado en el ANEXO No.1, pasará a la rueda de negociación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS), la negociación se realizará en forma total por el servicio ofertado.

### 4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La evaluación contempla dos etapas cuyo análisis será realizado por el Banco, estructuradas de la siguiente forma:



## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

FASE	ASPECTOS A EVALUAR	EVALUACION
FASE 1	ASPECTOS LEGALES	CUMPLE / NO CUMPLE
FASE 2	ASPECTOS TECNICOS	CUMPLIMIENTO TOTAL

### a) FASE 1 ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS: CUMPLE/NO CUMPLE;

Se evaluará básicamente el cumplimiento de los ofertantes en la presentación de los documentos legales y administrativos, detallados en el literal "A" de este anexo. La omisión, error o incumplimiento parcial en la presentación de esta documentación requerida por el Banco es subsanable.

Se establecerá un plazo máximo de **tres (3) días hábiles** para subsanarlas, después de notificado. Si la documentación no es enviada de conformidad y en el tiempo indicado, automáticamente se excluirá la oferta, por lo que no pasará a la rueda de negociación.

### b) FASE 2 ASPECTOS TÉCNICOS: 100.00%

Para la fase de Aspectos Técnicos se evaluará la presentación de los documentos técnicos requeridos en el literal "B" de este anexo.

## 5. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA:

Con el propósito de conocer cuáles ofertantes cumplen con los requerimientos y condiciones de la institución compradora para poder negociar, se solicita la siguiente documentación técnica, la cual es de carácter obligatoria:

Los participantes presentarán la documentación de sus ofertas en original en un sobre cerrado, rotulado MB-11/2023: "SERVICIOS DE MENSAJERIA MOTORIZADA PARA ACTIVIDADES DE CORRESPONDENCIA DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA".

Todos los documentos de las ofertas deben ser, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

### A. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/LEGALES

- Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- Declaración Jurada en acta notarial (apegarse al FORMATO # 1)
- Declaración jurada-gestión de la seguridad de la información y planes de continuidad del negocio (apegarse al FORMATO # 3)
- Formulario Identificación del Ofertante (apegarse al FORMATO # 4)

Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

#### Personas Jurídicas:

- Copia de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- Copia de NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- Copia Certificada de Credencial del Representante Legal o Apoderado debidamente inscrita en el Registro de Comercio, vigente a la fecha

BANDESAL se reserva el derecho de verificar la documentación recibida y de encontrarse documentación con información que no coincida con la Declaración Jurada (FORMATO # 1) se podrá



## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

descalificar la oferta. Adicionalmente los ofertantes deberán cumplir con la Política de Conocimiento del Proveedor de BANDESAL.

### B. DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Los documentos técnicos que debe presentar con la oferta son los siguientes:

1. Carta de presentación firmada por el Representante Legal y en la que manifieste los años de experiencia en la prestación de servicios mensajería motorizada.
2. Presentación **del FORMATO No. 5 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**. De no presentar este anexo se entenderá que no tienen la disposición de cumplir con los servicios requeridos.
3. Presentación del **FORMATO No. 6 CUADRO DE CLIENTES** en el que se haya detallado al menos 5 instituciones a las que haya proporcionado servicios de mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en los últimos tres años (2020, 2021, 2022). Al menos una debe ser una institución financiera, organismo internacional o gubernamental.
4. Presentación de tres cartas de referencias con calificación de Muy Bueno, según **FORMATO No. 7 FORMATO DE CARTAS DE REFERENCIA**, de clientes a quienes se les haya brindado servicios de mensajería motorizada en los últimos tres años (2020, 2021, 2022). Al menos una deberá ser de institución financiera. Únicamente se evaluarán cartas presentadas que tengan la información requerida en el formato proporcionado.

### 8. NEGOCIACION DEL SUMINISTRO

El ofertante que haya cumplido la totalidad de lo solicitado en el ANEXO NO.1, pasará a la rueda de negociación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS), la negociación se realizará en forma total por el servicio ofertado.

### 9. ADMINISTRADOR DEL SUMINISTRO

BANDESAL asignará un administrador de contrato por ubicación. Los administradores serán personal de la Gerencia Administrativa de BANDESAL, quienes actuarán en representación del Banco y serán responsables de velar por el cumplimiento del requerimiento y del control del vencimiento del mismo.



# Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

## FORMATO No. 5 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Marcar con una "X" si cumple o no cumple con los servicios requeridos en la columna que corresponda.

SERVICIO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>SOBRE LA EMPRESA OFERTANTE</b></p> <p>Contar con un supervisor de zona, el cual deberá monitorear frecuentemente el servicio que se estará prestando al Banco a través del mensajero designado, debiendo mantener contacto directo con el Administrador del Contrato designado por el Banco.</p>		
<p>La empresa seleccionada deberá cumplir con la normativa legal vigente relacionada con los aspectos laborales del personal que se designe, tales como: pago de salarios, prestaciones del ISSS, AFP, vacaciones y aguinaldo.</p>		
<p>El contratista no podrá remover, ni sustituir a la persona asignada sin previo aviso y autorización del Administrador de Contrato.</p>		
<p>La empresa deberá proporcionar a los mensajeros los siguientes implementos para proporcionar el servicio en forma satisfactoria: Teléfono celular en buen estado, con un plan ilimitado de llamadas a su administrador, con internet y comunicación tipo WhatsApp; Uniforme en buenas condiciones, el cual bajo ninguna circunstancia deberá ser cobrado a la persona asignada; Motocicleta en buen estado (en caso de falla, el proveedor tendrá dos horas como máximo para solucionar el inconveniente); Combustible necesario para las encomiendas solicitadas por el Banco; capa cyclon para protegerse de la lluvia; carterón adecuado e impermeable para la ruta de correspondencia considerando el volumen de documentos.</p>		
<p>El servicio de mensajería deberá garantizar que la correspondencia entregada a los mensajeros para su distribución llegue a su destino en perfecto estado, es decir, limpia y sin maltrato (corrugada).</p>		
<p>Al final del día los mensajeros entregarán los acuses de recepción y entrega de la correspondencia debidamente fechado, firmado y sellado por el destinatario encargado de la correspondencia del Banco.</p>		
<p>La correspondencia que el encargado del banco entregue diariamente a los mensajeros para su distribución deberá ser entregada a sus destinatarios el mismo día. Para ello, el Administrador de Contrato definirá a diario el cronograma de</p>		



## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

las actividades.		
SOBRE EL PERSONAL DE MENSAJERIA ASIGNADO AL BANCO Y CENTROS DE ATENCIÓN. Licencia vigente para conducir motocicleta.		
Experiencia mínima de 2 años en el servicio de distribución de correspondencia.		
Buen conocimiento de la nomenclatura de la zona de cobertura para cada ubicación, en el caso que se verifique lo contrario durante la ejecución del servicio, el proveedor deberá sustituirlo por otra persona que cumpla con este requisito en un tiempo máximo de UN DÍA.		
En caso de que el personal asignado presente inconveniente para seguir prestando el servicio (accidente de tránsito, desperfecto en motocicleta, incapacidades, diligencias personales de última hora, etc..), la empresa tendrá que tener la capacidad de sustituirlo en un máximo de una hora.		
Debe contar con buena presentación y con uniforme de la empresa en buen estado, que incluya logotipo y la identificación correspondiente de la empresa (carné).		
Como características personales será deseable que su actitud este orientada al servicio al cliente, es decir, educado, discreto, prudente, amable, servicial, cuidadoso y limpio.		

Nombre, firma y sello del Representante Legal

Sello de la empresa



# Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

## FORMATO No. 6 CUADRO DE CLIENTES

CUADRO DE CLIENTES en el que se haya detallado al menos 5 instituciones a las que haya proporcionado servicios de mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en los últimos tres años. (2020, 2021, 2022) Al menos una debe ser una institución financiera, organismo internacional o gubernamental.

NO	INSTITUCION	CANTIDAD DE PERSONAL	CONTACTO PARA REFERENCIA		
			PERÍODO DEL SERVICIO	NOMBRE	TELÉFONO
1					
2					
3					
4					
5					

Nombre y Firma del Representante Legal  
Sello de la empresa



# Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

## FORMATO No. 7 FORMATO DE CARTAS DE REFERENCIA

FORMATO DE CARTAS DE REFERENCIA, de clientes a quienes se les haya brindado servicios de mensajería motorizada en los últimos 3 años. (2020, 2021, 2022) Al menos una deberá ser de institución financiera.

Señores  
**BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
Presente.

Fecha:

Por este medio hago constar que la empresa \_\_\_\_\_, ha brindado los servicios de mensajería motorizada en el período comprendido desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_. A continuación, detallo la evaluación de dichos servicios:

DETALLE DEL SERVICIO PROPORCIONADO	MUY BUENO	BUENO
El personal asignado al proyecto demuestra responsabilidad y discrecionalidad hacia las tareas asignadas en el contrato de la institución.		
La empresa ha cumplido con el tiempo estipulado por la institución para la sustitución del personal asignado a la institución (en casos que el personal titular no se presenta).		
El personal de mensajería asignado para la institución, evidencia buen conocimiento de la nomenclatura de las rutas en las que se brinda el servicio de correspondencia.		

Nombre

Firma

Sello

Teléfono

Correo electrónico

(FAVOR COLOCAR PAPEL MEMBRETADO)



# Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

## FORMATO No. 8 CUADRO DE PENALIDADES

El servicio será evaluado a través del Administrador de Contrato designado por BANDESAL y quedará a criterio de este la solicitud de la documentación que respalde cualquier incumplimiento en el que cada uno de los requisitos acá expuestos, aplicará una penalización directamente a la factura mensual del mes en el que se haya incurrido la falla. Las métricas de cumplimiento y su relación con la penalización es la siguiente:

Descripción del incumplimiento	Penalidad % (desc. sobre la fact. mensual)
No enviar reemplazo en plazo máximo de tres horas, en caso de inasistencia del personal de mensajería motorizada.	1%
Al comprobarse (mediante estados de cuenta bancarios) lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Que la empresa ha incumplido en el pago puntual de los salarios y prestaciones de ley.</li></ul>	2%
Al no proporcionar los implementos para brindar el servicio en forma satisfactoria de acuerdo con lo establecido en la sección de Servicios Requeridos de los Términos de Referencia (Teléfono celular con internet y comunicación tipo WhatsApp, uniforme, motocicleta, combustible, capa o carteron impermeable).	1%



# Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

## FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

Contrato	29995			Número Oferta:	389/2022		
Oferta:	PROCESO No. MB-11/2023 SERVICIOS DE MENSAJERIA MOTORIZADA PARA ACTIVIDADES DE CORRESPONDENCIA DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en las diferentes Oficinas de Bandedal.	SERVICIO	1	\$ 47,480.00	\$ 47,480.00	\$ 53,652.40	\$ 53,652.40
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 47,480.00</b>		<b>\$ 53,652.40</b>

### FORMATO No. 9

#### CONTRATO 29995

Detalle	CANTIDAD MAXIMA A CONTRATAR	MESES DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (INCLUYE IVA)	TOTAL MENSUAL (INCLUYE IVA)	TOTAL ANUAL (INCLUYE IVA)
Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en Oficinas Centrales.	2	12	\$745.18	\$1,490.36	\$17,884.32
				OFICINAS CENTRALES	
Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en Oficinas del FDE.	1	12	\$745.16	\$745.16	\$8,941.92
				EDIFICIO FDE	
Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en Oficinas del CEDE.	1	12	\$745.17	\$745.17	\$8,942.04
				OFICINAS CEDE	
Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en Oficinas en San Miguel.	1	12	\$745.17	\$745.17	\$8,942.04
				OFICINAS CAJON SAN MIGUEL	



## Anexo de Contrato No. 29995, Oferta de Compra No. 389, 22/12/2022

Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en Oficinas en Santa Ana.	1	12	\$745.17	\$745.17	\$8,942.04
				OFICINAS DEPARTAMENTALES EN SANTA ANA	
				TOTAL MENSAUL (INCLUYE IVA)	\$4,471.03
				TOTAL ANUAL (INCLUYE IVA)	\$53,652.36

Nota: El monto total con IVA del anexo no cuadra con la carátula por la cantidad de \$0.04 centavos, por aproximación a dos decimales en los precios unitarios y totales.



Juan Carlos Martínez Sánchez  
 Agente de Bolsa Credencial No. 65  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
 Representante del Estado



Gabriela Castellanos Parker  
 Agente de Bolsa Credencial No. 63  
 Antares Inversiones, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor



Seoany García  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.



**ACTA DE DISMINUCION No. 1 DEL CONTRATO 29995**

Los representantes de Unidad de Servicios Institucionales, por una parte; Antares Inversiones, S.A. de C.V.; Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato **No. 29995**., derivado de la oferta de compra **No. 389/2022 PROCESO No. MB-11/2023 "SERVICIOS DE MENSAJERIA MOTORIZADA PARA ACTIVIDADES DE CORRESPONDENCIA DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA"**.. cerrado en fecha 22 de diciembre de 2022.

**ACUERDAN**

Modificación en **Monto Total cerrado con IVA**, debido a desglose del costo por persona mensual con IVA, según detalle:

**MONTO ORIGINAL c/ IVA**

**\$53,652.40**

**DETALLE DE MONTO CON MODIFICACIÓN:**

**CONTRATO 29995**

Detalle	CANTIDAD MAXIMA A CONTRATAR	MESES DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO (INCLUYE IVA)	TOTAL MENSUAL (INCLUYE IVA)	TOTAL ANUAL (INCLUYE IVA)
Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en Oficinas Centrales.	2	12	\$745.18	\$1,490.36	\$17,884.32
				OFICINAS CENTRALES	
Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en Oficinas del FDE.	1	12	\$745.16	\$745.16	\$8,941.92
				EDIFICIO FDE	
Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en Oficinas del CEDE.	1	12	\$745.17	\$745.17	\$8,942.04
				OFICINAS CEDE	
Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en Oficinas en San Miguel.	1	12	\$745.17	\$745.17	\$8,942.04
				OFICINAS CAEDE SAN MIGUEL	



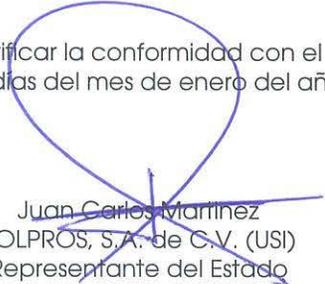
M

Servicio de Mensajería motorizada para la distribución de correspondencia en Oficinas en Santa Ana.	1	12	\$745.17	\$745.17	\$8,942.04
				OFICINAS DEPARTAMENTALES EN SANTA ANA	
				TOTAL MENSAUL (INCLUYE IVA)	\$4,471.03
				TOTAL ANUAL (INCLUYE IVA)	\$53,652.36

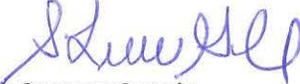
DIFERENCIA MONTO C/IVA	\$0.04
------------------------	--------

Todos los demás términos del contrato quedan sin alteración.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

  
Juan Carlos Martínez  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

  
Gabriela Castellanos Parker  
Antares Inversiones, S.A. de C.V.  
Puesto de Bolsa Vendedor

  
Seoany García  
Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.



